

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON RAMÓN COLL FIGA

Yo, Ramón Coll Figa, Notario de Girona, con despacho en calle Barcelona, 3, principal,

Hago saber:

I. Que ante mí se tramita el procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial número 1/1996, de la finca siguiente:

Urbana, Entidad número 1. Vivienda o casa 1, ubicada en el término municipal de Girona, que comprende la parcela señalada con el número 246 de la actuación residencial Fontajau, comprensiva de planta sótanos, con una superficie útil aproximada de 50 metros cuadrados, y plantas baja y piso primero, que constituyen la vivienda propiamente dicha, con una superficie útil de 102,62 metros cuadrados, más 1,50 metros cuadrados destinados a porche, y 7,38 metros cuadrados destinados a terraza, todas ellas comunicadas interiormente mediante escalera. Está distribuida interiormente en diversas dependencias y servicios, y linda: Izquierda, entrando, parte con entidad 2, y parte con rampa común de acceso a la planta sótanos derecha, entrando, vuelo de calle del polígono; fondo, con parcelas del polígono, mediante zona jardín anejo de esta entidad, y al frente, con calle, mediante zona ajardinada, anejo inseparable de esta entidad. Anejo: Tiene como anejo inseparable una zona de solar no edificado, ubicado al frente y fondo de la entidad, con una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Cuota: 50 por 100. Inscrita al tomo 2.782, libro 195, folio 54, finca número 12.055 en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, inscripción segunda.

II. Que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para la primera subasta el día 20 de septiembre de 1996, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 14 de octubre de 1996, a las diez horas; la tercera subasta para el día 8 de noviembre de 1996, a las diez horas, y, en su caso, de mejora de la postura, en la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 15 de noviembre de 1996, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, calle Barcelona, 3, principal, de Girona.

Tercera.—El tipo de la primera subasta es de 20.000.000 de pesetas; el de la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada para la primera, y el de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente a la primera y segunda subasta, o el 20 por 100 del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Girona, 10 de junio de 1996.—El Notario, Ramón Coll Figa.—44.011.